

CUENTA PÚBLICA 2015

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) ACTIVO

a.1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

a.1.1) Bancos /Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Recursos fiscales			
Bancomer	1		92
Banorte	328		111,120
Inversión temporal	2,463,735		2,629,971
Subtotal	\$2,464,064	(1)	\$2,741,183
Recursos propios			
Banorte	26	(1)	147,129
Santander	8,399		375
Inversión temporal	41,186,401		39,033,738
Subtotal	\$41,194,826		\$39,181,242
Recursos de terceros			
Banamex	40		50,029
Santander	372		50,928
Inversión temporal	207,764,527		237,783,943
Subtotal	\$207,764,939	(1)	\$237,884,900
Total	\$251,423,829	(2)	\$279,807,325

(1) Los recursos fiscales, recursos propios, y de terceros, por la suma de \$251,423.8 miles de pesos, incluyen inversiones temporales en valores gubernamentales de sociedades de inversión con vencimiento menor a tres meses conforme al “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF del 01 de marzo

CUENTA PÚBLICA 2015

de 2006 por un importe de \$251,414.6 miles de pesos, (99.9% de \$251,423.8 miles de pesos), que se integra por 4 cuentas bancarias de inversión que se operan con: Banorte, No. 0591 por \$2,463.7 miles de pesos y No. 3183732 por \$15,113.9 miles de pesos; y Banco Santander (México), S.A., No. 5282 por \$26,072.5 y No. 6161-5 por \$207,764.5 miles de pesos. Que corresponden principalmente a recursos por operación de Terceros para la producción de libros y material didáctico al amparo de Convenios de Colaboración para la impresión de Materiales Educativos; y recursos propios con relación a los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva, sobre su aplicación.

- (2) Incluye los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales en el mes de diciembre de 2015 por \$24.1 miles de pesos, que fueron enterados a la TESOFE el 5 de enero de 2016.

a.2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Cuentas por cobrar	74,249,965	(1)	282,891,018
Deudores diversos	83,973		1,561,626
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$74,333,938	(1)(2)(3)	\$284,452,644
Cuentas por cobrar	9,679,565	(4)	-
Derechos a recibir bienes o servicios	\$9,679,565	(3)	\$-

- (1) El saldo por \$74,333.9 miles de pesos, se integra por las cuentas por cobrar por \$74,249.9 miles de pesos que incluye: operación de terceros para la producción de libros y material didáctico por \$55,751.2 miles de pesos y otras cuentas por cobrar por \$18,498.7 miles de pesos.
- (2) Respecto a dicho importe por \$74,333.9 miles de pesos, se integra por las cuentas por cobrar siguientes: Gobierno del Estado de Jalisco por \$30,247.6 miles de pesos; Cuentas por cobrar en jurídico por \$18,476.7 miles de pesos; Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) por \$14,581.9; Gobierno del Estado de Sonora por \$7,999.6 miles de pesos; Gobierno del Estado de Colima \$1,546.7 miles de pesos; Gobierno del Estado de Guerrero por \$1,375.3 miles de pesos, impuesto por recuperar \$22.1 miles de pesos y deudores diversos por \$84.0 miles de pesos.
- (3) Incluye partidas con una antigüedad mayor a 365 días por \$31,417.0 miles de pesos (\$9,375.0 miles de pesos correspondientes a operaciones con Terceros, \$3,523.5 miles de pesos derivadas del programa Recicla para Leer y otras cuentas por cobrar por \$18,518.5 miles de pesos).
- (4) El saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$9,679.5 miles de pesos obedece al registro del papel y cartón en desuso donado a la Conaliteg por parte del Gobierno Federal, las Entidades Federativas e iniciativa privada derivado del programa "Recicla para Leer" entregado a Bio Pappel Printing, S.A. de C.V. para su permuta conforme al contrato respectivo.

a.3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

CUENTA PÚBLICA 2015

a.3.1) Inventarios, neto

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra a continuación:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Inventarios de mercancías terminadas	185,106,691		192,624,912
CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Inventarios de mercancías en proceso de elaboración	9,640,292		1,169,189
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción, neto	119,897,243		700,557,021
Bienes disponibles para su transformación y consumo (inventarios)	\$314,644,226		\$894,351,122

- (1) Las cifras actualizadas de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$314,644.2 miles de pesos y \$894,351.1 miles de pesos, con la referencia de sus cifras históricas a la misma fecha por \$314,518.9 miles de pesos y \$894,225.8 miles de pesos, respectivamente, se resumen en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS			CIFRAS HISTÓRICAS	
	2015	REFERENCIA	2014	2015	2014
Libro terminado	\$185,106,691	(1)	\$192,624,912	\$184,981,398	\$192,499,619
Inventarios de mercancías terminadas					
Producción en proceso	\$9,640,292	(2)	\$1,169,189	\$9,640,292	\$1,169,189
Inventarios de mercancías en proceso de elaboración					
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción					
Papel y cartulina	117,905,345		688,202,606	117,905,345	688,202,606
Cajas	1,963,424		12,325,941	1,963,424	12,325,941
Cubiertas	28,474		28,474	28,474	28,474
	\$119,897,243		\$700,557,021	\$119,897,243	\$700,557,021
Total, inventarios, neto	\$314,644,226	(3)(4)	\$894,351,122	\$314,518,933	\$894,225,829

- (1) El libro terminado se integra en unidades que corresponden a los ciclos escolares siguientes: 8,118,737 (ciclo 2016); 5,633,641 (ciclo 2015); 4,603,406 (ciclo 2014); 94,276 (ciclo 2013); 42,484 (ciclo 2012); 5,021 (ciclo 2011); y 730,038 (ciclo 2010 a 1995). Con fecha 27 y 30 de noviembre de 2015 se desincorporaron libros de texto gratuitos con un valor total de \$727.2 miles de pesos destinados al programa Recicla para Leer y que se presentan en el apartado de Gastos de funcionamiento, rubro Materiales y suministros en el Estado de Actividades.
- (2) La producción en proceso se integra principalmente por la orden de producción del ciclo escolar 2016-2017 del libro del alumno, Español tercer grado de primaria que se liquidará en 2016.
- (3) Derivado de los inventarios físicos practicados del 14 al 18 de diciembre de 2015 y de la depuración de los registros de papel, cartulina y cajas por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales conforme a los oficios DRMSG/7520/2015 y DRMSG/8552/2015 de fechas 17 de noviembre y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, se registraron diferencias de inventario por un total de \$46,122.6 miles de pesos que se presentan en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias en el Estado de Actividades.

CUENTA PÚBLICA 2015

- (4) Los inventarios se presentan al costo original determinado por el método de costo promedio de producción o adquisición e incluyen el efecto de su actualización que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007.

El inventario de órdenes de producción en proceso, contiene los costos de los insumos y gastos acumulados inherentes al proceso, cuyo costo al concluirse el proceso se traspa al Almacén de libros terminados.

El inventario de libro terminado corresponde a libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios recibidos del Gobierno Federal, con base en la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares emite la SEP. Por lo mismo, no generan ingresos para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), y su traspaso al rubro de Materiales y Suministros del Estado de actividades se efectúa al distribuirse los libros a los Responsables Únicos de Distribución (RUD) de los Gobiernos Estatales, de acuerdo con los programas e instrucciones específicas de la SEP.

La producción de libros y materiales educativos que se realiza con terceros (impresores), se apoya en programas de trabajo y de visitas a las plantas de impresión, para asegurar el cumplimiento de los contratos respectivos y la calidad del producto solicitado.

El papel de permuta obtenido del Programa de Recicla para Leer, se registra en los inventarios de papel y cartulina conforme se solicita.

a.3.2) Almacenes

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS			CIFRAS HISTÓRICAS	
	2015	REFERENCIA	2014	2015	2014
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$32,466,362	(1)	\$38,204,826	\$32,466,362	\$38,204,826

- (1) Derivado del inventario físico practicado del 14 al 18 de diciembre de 2015 se registraron diferencias de inventario que se presentan en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias en el Estado de Actividades, concluyendo que el saldo corresponde a existencias de material para consumo de la Conaliteg.

a.4) INVERSIONES FINANCIERAS

La Conaliteg no cuenta con inversiones financieras relativas a fideicomisos.

a.5) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, NETO

a.5.1) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Terrenos	\$108,436,158	(1)	\$57,277,840
Viviendas	0		0
Edificios no habitacionales	349,356,625	(1)	264,374,708
Edificios no Habitacionales	0		0

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Bienes Inmuebles	0		0
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$457,792,783		\$321,652,548
Infraestructura	0		0
Subtotal de Infraestructura	0		0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	14,829,128	(2)	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0		0
Subtotal de Construcciones en Proceso	\$14,829,128		\$0
Subtotal de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$472,621,911		\$321,652,548
Depreciación acumulada	(8,733,916)	(3)	(182,852,511)
Neto de bienes inmuebles	\$463,887,995	(4)(5)(6)	\$138,800,037

- (1) En el mes de junio 2015, el valor de los bienes inmuebles se actualizó conforme al valor razonable determinado en los avalúos paramétricos emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), dando de baja el valor histórico y revaluado de los terrenos y edificios por un valor total de \$321,652.5 miles de pesos y su depreciación acumulada de edificios, histórica y revaluada de \$185,923.4 miles de pesos y, reconociendo el valor razonable de ambos por un total de \$457,792.8 miles de pesos, cuyo efecto neto de \$322,063.7 miles de pesos se refleja como un incremento en las cuentas de Hacienda/Patrimonio Generado, apartado Revalúos.
- (2) Con base en el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) consistente en “Sustitución de techumbres y adecuación de red pluvial en almacén de producto terminado Tequesquihuac, producto terminado, materia prima e imprenta Parque Industrial Bernardo Quintana Querétaro”, se iniciaron los trabajos que ascendieron a \$14,829.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015, pagados con recursos propios a favor de los contratistas adjudicados y del Inifed por concepto de costo de administración.
- (3) La depreciación acumulada por \$8,733.9 miles de pesos después del reconocimiento de los avalúos paramétricos corresponde a la depreciación del ejercicio 2015, cabe señalar que antes del registro de los avalúos paramétricos en junio 2015, la depreciación del ejercicio 2015 tenía un gasto de \$3,070.9 miles de pesos, por lo cual, el efecto total de la depreciación de edificios en el ejercicio 2015 fue de \$11,804.8 miles de pesos.
- (4) La Conaliteg tiene dos bienes inmuebles, uno ubicado en Tequesquihuac, Estado de México (almacén de producto terminado y oficinas) y otro en El Marqués, Querétaro (planta de producción, almacén de insumos, almacén de producto terminado y oficinas) que se encuentran en un estado de uso y operación razonablemente bueno dándoles el mantenimiento necesario para que su deterioro sea el normal al uso para el que son destinados. Sin embargo, existe una fuerte problemática en cuanto al estado que guardan las techumbres de los almacenes y de la planta de producción, la cual se está atendiendo con el mantenimiento integral mencionado en el inciso (2) anterior. Las oficinas se encuentran en un estado de uso óptimo, con buenos espacios, iluminación y todos los servicios funcionando.
- (5) De conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se tienen registrados los inmuebles de la Conaliteg en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con los registros números 22-3361-6 (Almacén de Producto Terminado Querétaro), 15-9070-1 (Almacén de Producto Terminado Tequesquihuac) y 22-3360-7 (Planta de Producción Querétaro).
- (6) Producto de la conciliación contable-física del valor actualizado menos su depreciación acumulada, se reporte el 100.0% de avance al 31 de diciembre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCEPTO	REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
Terrenos	\$108,436,158	\$108,436,158	0
Edificios no habitacionales	340,622,709	340,622,709	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$449,058,867	\$449,058,867	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	14,829,128	14,829,128	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	\$14,829,128	\$14,829,128	0
Total neto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$463,887,995	\$463,887,995	0

a.5.2) Bienes muebles, neto

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se resume enseguida:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	58,700,643	(1)(4)	55,817,278
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	19,027,541	(2)	19,270,209
Equipo de Defensa y Seguridad	0		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	405,452,973	(1)(3)	410,713,014
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	84,238,929	(5)	82,648,879
Activos Biológicos	0		0
Suma de Bienes Muebles	\$567,420,086	(6)	\$568,449,380
Depreciación acumulada	(397,195,073)	(7)	(386,625,308)
Neto de Bienes Muebles	\$170,225,013	(8)(9)(10)(11)(12)(13)	\$181,824,072

- (1) Con fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2015, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales regularizo el registro de la venta de chatarra del ejercicio 2015 que afectó el rubro de mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas que se dieron de baja con valor histórico de \$705.4 miles de pesos (actualización de \$3,632.3 miles de pesos) y depreciación histórica acumulada de \$703.3 miles de pesos (actualización de \$3,630.3 miles de pesos), valor neto de \$4.1 miles de pesos cuyo efecto neto de actualización se presenta como una disminución de \$2.0 mil pesos en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Revalúos y el resto en el Estado de Actividades, apartado de otros gastos y pérdidas extraordinarias, conforme al “Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014.

CUENTA PÚBLICA 2015

- (2) En el mes de junio de 2015, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales registró la baja de dos equipos de transporte con valor histórico de \$198.6 miles de pesos (actualización de \$44.0 miles de pesos) y depreciación histórica acumulada de \$198.6 (actualización de \$40.7 miles de pesos), valor neto de \$3.3 miles de pesos que se presenta como disminución en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Revalúos conforme al “Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014.
- (3) Con base en el Informe de Rendición de cuentas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) derivado del convenio de colaboración con ese organismo descentralizado que establece las condiciones mediante las cuales se transferirán para su venta, donación o destrucción, diversos bienes patrimoniales, en el mes de noviembre de 2015, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales registró la baja de cuatro montacargas con valor histórico de \$1,245.3 miles de pesos (actualización de \$159.9 miles de pesos) y depreciación histórica acumulada de \$1,205.5 miles de pesos (actualización de \$48.0 miles de pesos), valor neto de \$151.7 miles de pesos que se disminuyó en \$39.8 miles de pesos de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, apartado Revalúos y en \$111.9 miles de pesos de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado conforme al “Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014. El 21 de diciembre de 2015 se recibió del SAE depósito de \$229.8 miles de pesos que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación el 30 de diciembre de 2015.
- (4) Con fecha 31 de diciembre de 2015 se efectuó una corrección al efecto de actualización del mobiliario y equipo de administración y su depreciación acumulada de aumento de \$3,366.2 miles de pesos y \$3,209.9 miles de pesos, respectivamente, cuyo efecto neto de \$156.3 miles de pesos incremento la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, apartado Revalúos.
- (5) Los libros y pinturas son asegurados conforme al valor de mercado determinado en avalúo número 100/2003-O.A. practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 1 de abril de 2003. Al respecto, la Conaliteg tiene una obra por certificar, por lo cual continúa con las acciones necesarias a través del Departamento de Patrimonio Histórico y el Área de Asuntos Jurídicos, para precisar la situación jurídica de dicha obra, así como el soporte documental que acredite su propiedad; cabe señalar que a la fecha se ha consolidado la propiedad institucional de 42 obras de autores plásticos por medio de los certificados emitidos por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), habiendo procedido a su incorporación contable y patrimonial.
- (6) El saldo por \$567,420.0 miles de pesos se integra por el valor histórico acumulado por \$343,280.9 miles de pesos y la reexpresión de los Bienes muebles por \$224,139.1 miles de pesos. Presentando a continuación, un resumen de los Bienes muebles a cifras actualizadas e históricas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS		CIFRAS HISTÓRICAS	
	2015	2014	2015	2014
Mobiliario y equipo	42,376,339	39,485,664	20,677,388	20,787,630
Equipo de cómputo	13,682,253	13,683,548	10,863,829	10,865,047
Equipo de comedor	2,642,051	2,648,066	589,836	595,851
Mobiliario y Equipo de Administración	\$58,700,643	\$55,817,278	\$32,131,053	\$32,248,528
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de transporte	\$19,027,541	\$19,270,209	\$16,692,083	\$16,890,733

CUENTA PÚBLICA 2015

Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	400,442,974	405,687,192	222,142,997	223,961,959
Herramienta y máquinas	5,009,999	5,025,822	1,862,418	1,876,657
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$405,452,973	\$410,713,014	\$224,005,415	\$225,838,616
Colección, Obras de arte y objetos valiosos	\$84,238,929	\$82,648,879	\$70,452,430	\$68,862,380
Activos Biológicos	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	\$567,420,086	\$568,449,380	\$343,280,981	\$343,840,257
Depreciación acumulada	397,195,073	386,625,308	196,467,038	185,388,168
Neto de Bienes Muebles	\$170,225,013	\$181,824,072	\$146,813,943	\$158,452,089

(7) La depreciación acumulada por \$397,195.0 miles de pesos, se integra por la depreciación histórica por \$196,467.0 miles de pesos y la reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$200,728.0 miles de pesos. Dicha cifra por \$196,467.0 miles de pesos, incluye el importe por \$13,186.4 miles de pesos que corresponde a la depreciación del ejercicio 2015.

(8) Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015-Norma para el Registro Contable del Activo Fijo (en vigor hasta el ejercicio de 2011; y por definirse por la UCGIGP de la SHCP, los lineamientos aplicables a partir del ejercicio de 2012) e incluye el efecto de actualización de los bienes, determinada con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

Las obras de arte se registran al valor de mercado en pesos determinado en avalúo número 100/2003-O.A. practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 1 de abril de 2003. Las obras de arte inscritas en el Registro Público de Derechos de Autor se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF del 13 de diciembre de 2011, la Conaliteg está en proceso de realizar los estudios técnicos necesarios para determinar las condiciones de uso y vida útil económica de sus activos fijos.

(9) El mobiliario y equipo se encuentra en condiciones razonables de utilización aunque en algunas áreas se necesita contar con nuevos muebles para oficina ya que estos han cumplido su vida útil. Se busca tener los recursos financieros necesarios y la autorización correspondiente para que se adquiera el estrictamente necesario para contar con mobiliario suficiente y en buen estado.

Las máquinas y herramientas que dan servicio a los almacenes y a la planta de producción se encuentran en un estado razonable de uso y requieren de mantenimientos preventivos y correctivos dada su antigüedad y uso para que su vida útil sea la máxima posible y brinde el servicio que se requiere.

Los vehículos se encuentran operando y se les da el mantenimiento necesario para que brinden el servicio al que son destinados, sin embargo, algunos vehículos ya han llegado al término de su vida útil, por lo cual, con fecha 6 de mayo de 2015 se celebraron dos contratos de arrendamiento de vehículos terrestres sin opción a compra de \$3,982.6 miles de pesos y \$626.0 miles de pesos con Integra Arrenda, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. y Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., respectivamente, para once unidades Sedan Básico Mitsubishi y un Pathfinder, modelo 2015, con vigencia de 36 meses. Algunos de los vehículos que ya no son útiles se han incorporado al SAE para su enajenación correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2015

- (10) Para fines del control físico y contable de los Bienes Muebles con oficio DRMSG/1363/2016, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa sobre los activos registrados en sistema; activos dictaminados por la Unidad de Informática que serán enajenados en 2016; activos no localizados en el levantamiento físico de 2014 con acta ante el Ministerio Público; activos que como resultado del levantamiento de 2015 aparecen reflejados en el sistema sin usuario sujetos a verificación de ubicación y aclaraciones; y, 1,060 activos en conciliación por \$ 1,994.7 miles de pesos.
- (11) Se reporta el siguiente avance producto de la conciliación contable-física de valor actualizado menos su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015:

CONCEPTO	REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Administración	23,881	(103,395)	127,276
Vehículos y Equipo de Transporte	2,341,693	2,341,693	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,620,510	81,753,035	1,867,475
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	84,238,929	84,238,929	0
Total neto de Bienes Muebles	170,225,013	168,230,262	1,994,751

- (12) La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa que realizó la licitación de aseguramiento de bienes patrimoniales 2015 con la asignación de las siguientes partidas que integran las pólizas de seguros: bienes patrimoniales, transporte de bienes, flotilla vehicular y obras de arte.
- (13) El programa anual de disposición final de Bienes Muebles 2016, se encuentra publicado en la página web de la Conaliteg para su consulta.

a.6) ESTIMACIONES Y DETERIOROS

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(28,044,440)	(1)	(18,669,450)
Estimación para inventarios	(475,356)	(2)	(475,356)
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	(\$28,519,796)		(\$19,144,806)

- (1) La estimación de cuentas incobrables por \$28,044.4 miles de pesos incluye un incremento en el mes de noviembre 2015 de \$9,375.0 miles de pesos para cubrir la contingencia de cobro del programa estatal de secundaria con los estados de Sonora y Guerrero, a sugerencia del auditor externo. La estimación para cuentas incobrables se registra conforme a la política que se menciona en la Nota 1.6 c) de las Notas de Gestión Administrativa, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 es por \$28,044.4 miles de pesos que se considera suficiente para cubrir la cancelación de cuentas que se determinen irre recuperables, como resultado de las gestiones que realice el Área de Asuntos Jurídicos. Al respecto, mediante oficio DG/SJ/DCyL/0585/2015 la Subdirección Jurídica

CUENTA PÚBLICA 2015

informa que de las 9 cuentas en su poder, en 8 se elaborará dictamen de incobrabilidad que se presentará en la próxima Junta de Gobierno (incluye Procesos Industriales de Papel, S.A. cuyo adeudo asciende a \$16,356.2 miles de pesos) y 1 se relaciona con un dictamen de incobrabilidad.

(2) La estimación de inventarios no ha tenido movimientos y se están evaluando los parámetros para determinar su suficiencia.

a.7) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de \$1,725.0 miles de pesos obedece al pago de un anticipo para la producción del título “La Secretaría de Educación Pública, Fortaleza del espíritu de México” que conforme al oficio 211/O99/2016 se encuentra en revisión de la SEP:

a.8) ACTIVO Y PASIVO DIFERIDO

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01), “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, al 31 de diciembre de 2015 se registraron \$673.7 miles de pesos en cuentas contables de activo y pasivo diferido para su aplicación en el presupuesto del año en que se pague.

a.9) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Mediante oficio DG/S.J./DCyL/0477/2015 la Subdirección Jurídica remitió el título de registro de marca de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con número de registro 1554761 con el fin de mantener vigentes los derechos que confiere dicho registro.

b) PASIVO

b.1) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se resume enseguida:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Servicios personales	1,337,444	(1)	1,210,391
Proveedores	272,005,470	(2)	642,662,206
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,677,912	(3)	4,992,281
Total cuentas por cobrar a corto plazo	\$276,020,826		\$648,864,878

(1) El saldo de esta cuenta por \$1,337.4 miles de pesos, se integra principalmente por la provisión para pago de gratificación cívica por \$1,305.1 miles de pesos.

(2) El saldo por \$272,005.4 miles de pesos, se integra de proveedores por \$117,397.0 miles de pesos; transferencias otorgadas por \$1,642.3 miles de pesos; acreedores terceros por \$152,462.3 miles de pesos; y otros acreedores por \$503.8 miles de pesos. Al respecto, el saldo de proveedores

CUENTA PÚBLICA 2015

por \$117,397.0 miles de pesos se integra por Grupo Papelero Scribe, S.A. de C.V. por \$22,555.8 miles de pesos; SM de Ediciones, S.A. de C.V. por \$10,612.3 miles de pesos; Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. por \$6,802.9 miles de pesos Delman Internacional, S.A. de C.V. por \$6,352.8 miles de pesos; Litografía Magno Graf, S.A. de C.V. por \$6,281.9 miles de pesos; Editorial Santillana, S.A. de C.V. \$5,407.3 miles de pesos; Ediciones Castillo, S.A. de C.V. por \$5,068.9 miles de pesos; Mag Paper de México, S.A. de C.V. por \$4,747.3 miles de pesos; Pearson Educación de México, S.A. de C.V. por \$3,157.1 miles de pesos; Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. por \$3,129.0 miles de pesos; Editorial Trillas, S.A. de C.V. por \$3,078.4 miles de pesos; Fernández Educación, S.A. de C.V. por \$2,861.7 miles de pesos; Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. por \$2,833.6 miles de pesos; Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. por \$2,686.2 miles de pesos y 54 proveedores con saldo menor a \$2,000.0 miles de pesos por \$31,821.8 miles de pesos. Dicho saldo por \$117,397.0 miles de pesos, a su vez, corresponde a partidas con una antigüedad menor a 30 días por \$66,163.6 miles de pesos; más de 31 días y menos de 60 días por \$464.4 miles de pesos; más de 61 días y menos de 365 días por \$37,210.5 y a más de 365 días por \$13,558.5 miles de pesos.

El saldo de acreedores terceros por \$ 152,462.3 miles de pesos, proviene de los depósitos bancarios que se reciben de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal por concepto de operaciones con Terceros, al amparo de Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, para la contratación de trabajos para la producción de libros y material didáctico que se realiza en sus propias instalaciones o a través de impresores externos, que se integra como sigue: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) por \$74,277.9 miles de pesos; Dirección General de Educación Indígena por \$44,776.4 miles de pesos; Dirección General de Desarrollo Curricular por \$15,472.5 miles de pesos; Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa por \$10,695.1 y Otros por \$7,240.4 miles de pesos.

La Conaliteg continúa su proceso de análisis para determinar los remanentes inherentes a las órdenes de producción de 2013 y 2014, de acuerdo con los términos y condiciones de los Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, y su procedimiento de "Recuperación de Terceros".

- (3) Este importe por \$2,677.9 miles de pesos, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes: ISR retenido a empleados por \$2,206.3 miles de pesos; IVA por retenciones por \$9.4 miles de pesos; ISR retenciones por \$8.9 miles de pesos; 3% sobre remuneraciones Estado de México por \$188.4 miles de pesos; Impuesto 3% sobre nómina D.F. por \$126.6 miles de pesos; 2% Impuesto sobre nómina Querétaro por \$141.7 miles de pesos; IVA por actos accidentales por \$2.2 miles de pesos y otras retenciones (\$5.6) miles de pesos Dicha cifra por \$2,677.9 miles de pesos, se enteró mediante declaración de fecha 12 de enero y 15 de febrero de 2016 por \$2,264.0 miles de pesos quedando un pasivo de \$413.9 miles de pesos que corresponde a otras retenciones por servicios no pagados al cierre del ejercicio y otros por (\$42.8) miles de pesos, y al Impuesto sobre nómina de las diferentes sedes por un total de \$456.7 miles de pesos pagado mediante declaraciones presentadas el 8 y 15 de enero de 2016.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2015 y 2014.

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Ingresos			
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,762,055,569	(1)	2,925,833,023
Más:			

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros ingresos y beneficios	105,116,707	(2)(3)	119,621,356
Total de ingresos	\$2,867,172,276	(7)	\$3,045,454,379
CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Menos:			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento	3,264,017,705	(4)	3,251,712,908
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	80,490,880	(5)	23,816,966
Total de gastos y otras pérdidas	\$3,344,508,585	(7)	\$3,275,529,874
Desahorro del ejercicio	(477,336,309)	(6)(7)	(230,075,495)

a) INGRESOS DE GESTIÓN

- (1) La partida por \$2,762,055.5 miles de pesos, corresponde a recursos fiscales autorizados recibidos en dos modalidades de la SHCP: a) Capítulo 1000 a través de transferencias recibidas en la Tesorería de la Conaliteg y b) Capítulo 2000 y 3000 mediante la aplicación de gasto directo que consiste en expedir una Cuenta por Liquidar Certificada Pagos Presupuestarios a nombre del beneficiario para su pago a través de la TESOFE, el recurso total tiene por objeto apoyar los programas que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo a su destino, de la manera siguiente: 1. Subsidios y transferencias corrientes del Gobierno Federal-Gasto Corriente que se registran como ingresos del ejercicio al que correspondan según la calendarización con cargo a la TESOFE; y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión que se registran como un incremento al patrimonio. Los subsidios para la producción de libros y gastos de operación se registran como ingresos en el Estado de actividades; y los subsidios para inversión física, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal en el Estado de situación financiera.

La Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el “Estado de Resultados” se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

- (2) Los otros ingresos y beneficios por \$105,116.7 incluyen: a) \$12,484.6 miles de pesos que provienen del Programa Recicla, de conformidad con el Decreto expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el DOF del 21 de febrero de 2006, mediante el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, donan a título gratuito a la Conaliteg, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les son útiles; b) \$10,077.1 miles de pesos que obtiene por concepto de recuperación de gastos administrativos del 6.5% en la operación con Terceros; c) \$62,363.0 miles de pesos de ingresos por prestación de servicios a Terceros, de los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, sobre su aplicación; como se explica en la Nota I.1.9 de las Notas de Gestión Administrativa.

b) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- (1) De los gastos de funcionamiento de \$3,263,848.7 miles de pesos, aproximadamente el 86% corresponde a la compra de papel e insumos, así como al pago de maquila necesarios para la edición e impresión de libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares.

CUENTA PÚBLICA 2015

- (3) Los \$80,490.8 miles de pesos se integra por la depreciación del ejercicio de 2015 de \$24,991.3 miles de pesos; incremento a la estimación para cuentas incobrables de \$9,374.9 miles de pesos; disminución de inventarios de \$46,122.6 miles de pesos y pérdida en venta de propiedad, planta y equipo de \$2.0 miles de pesos.
- (4) El resultado del ejercicio de la Conaliteg es determinado por la situación financiera con la que se inicia y con la que se concluye el ejercicio fiscal, principalmente en los rubros de Almacén de libro terminado y de Almacén de papel, cartulina y cajas. Es decir, que si la Conaliteg iniciara y concluyera algún ejercicio fiscal sin posición en almacenes de insumos ni de producto terminado, entregando al sistema de educación básica exclusivamente los libros de texto gratuitos que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, y el ejercicio presupuestal de ingresos fiscales y propios fuera pleno, el resultado de su ejercicio sería cercano a cero.

En un razonamiento similar, en un ejercicio fiscal en que la Conaliteg cierre con una posición final en almacenes de insumos y de producto terminado superior a su disponibilidad inicial, es decir, que entregue menos libros de los que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, el resultado de su ejercicio sería superavitario. En el caso contrario de un ejercicio con una posición final menor a la posición inicial, el resultado del ejercicio sería deficitario.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro por los ejercicios de 2015 y 2014, se forma de la manera siguiente:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Patrimonio contribuido			
Aportaciones	563,455,990		561,905,743
Donaciones de capital	111,242,658		97,809,226
Subtotal	\$674,698,648	(1)	\$659,714,969
Patrimonio generado			
Resultado del ejercicio desahorro	(477,336,309)		(230,075,495)
Resultado de ejercicios anteriores	202,419,387		426,429,648
Revalúos	322,038,876		(63,927)
Ajustes por cambio de valor	292,134,711		292,134,711
Subtotal	\$339,256,665	(2)	\$488,424,937
Total hacienda pública/patrimonio	\$1,013,955,313	(3)(4)	\$1,148,139,906

- (1) Este rubro por \$674,698.6 miles de pesos, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio de 2015 por \$563,456.0 miles de pesos y Donaciones de capital recibidas por \$111,242.6 miles de pesos que presentan un incremento neto de \$14,983.7 originado por las donaciones derivadas del programa de Recicla para Leer de \$13,433.5 miles de pesos, registro del valor de tres obras de arte de \$1,590.0 miles de pesos y efecto de bajas de activo fijo de \$39.8 miles de pesos
- (2) Este rubro de \$339,256.7 miles de pesos se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio de 2014 por \$488,424.9 miles de pesos; el Resultado del ejercicio (Desahorro) de 2015 de (\$477,336.3 miles de pesos); rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$6,065.3

CUENTA PÚBLICA 2015

miles de pesos y, efecto neto del valor actualizado de los bienes inmuebles conforme a los avalúos paramétricos por el INDAABIN, así como de diversas bajas de activo fijo por un total acumulado de \$322,102.8 miles de pesos, esto último registrado conforme al “Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014.

- (3) El total Hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2015 por \$1,013,955.3 miles de pesos, se integra de patrimonio contribuido por \$674,698.6 miles de pesos y patrimonio generado por \$339,256.7 miles de pesos. Al respecto, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los Acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.
- (4) La Conaliteg, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de su creación del 28 de febrero de 1980, dispone de un patrimonio que estará constituido por: el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal y las aportaciones que reciba de los Gobiernos de los Estados; los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones, que en su favor se otorguen; y los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$8,754	\$258,716
Recursos Fiscales	329	111,212
Recursos Propios	8,425	147,504
Efectivo en Bancos Dependencias	--	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$43,650,136	\$41,663,709
Recursos Fiscales	2,463,735	2,629,971
Recursos Propios	41,186,401	39,033,738
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos en Fondos de Terceros y otros	\$207,764,939	\$237,884,900
Recursos de Terceros	207,764,939	237,884,900
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$251,423,829	\$279,807,325

- b) Los flujos de efectivo por actividades y el Efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2015 y 2014, corresponden al resumen siguiente:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Actividades de operación	(\$13,554,368)	(1)	\$44,522,658
Actividades de inversión	(\$14,829,128)		(\$15,679,992)
Actividades de financiamiento	-		-

CUENTA PÚBLICA 2015

(Disminución)/incremento neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	(\$28,383,496)	(2)	\$28,842,666
---	----------------	-----	--------------

- (1) El flujo de efectivo por \$13,554.4 miles de pesos, se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$2,865,675.3 miles de pesos y de aplicación por \$2,879,229.7 miles de pesos.
- (2) Las actividades de inversión se refieren al convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) consistente en “Sustitución de techumbres y adecuación de red pluvial en almacén de producto terminado Tequesquihuac, producto terminado, materia prima e imprenta Parque Industrial Bernardo Quintana Querétaro”, se iniciaron los trabajos procediendo al pago con recursos propios a favor de los contratistas adjudicados con la validación del Inifed de conformidad con el contrato de obra de cada uno, que establece un 50% de anticipo; a la fecha se han pagado \$13,093.6 miles de pesos a tres contratistas, así como \$1,735.5 miles de pesos por costo de administración al Inifed.
- (3) La determinación de la disminución entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por tipo de recurso, en el Efectivo y equivalentes por un total de \$28,383.5 miles de pesos, es como sigue:

CONCEPTO	2015	2014	DISMINUCIÓN
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$8,754	\$258,716	\$(249,962)
Recursos Fiscales	329	111,212	(110,883)
Recursos Propios	8,425	147,504	(139,079)
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$43,650,136	\$41,663,709	\$1,986,427
Recursos Fiscales	2,463,735	2,629,971	(166,236)
Recursos Propios	41,186,401	39,033,738	2,152,663
Depósitos en Fondos de Terceros y otros	\$207,764,939	\$237,884,900	\$(30,119,961)
Recursos de Terceros	207,764,939	237,884,900	(30,119,961)
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$251,423,829	\$279,807,325	(\$28,383,496)

- (2) A continuación se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos, entre el resultado del ejercicio y los gastos contables.

CONCEPTO	2015	2014
Desahorro del período antes de rubros extraordinarios	\$396,845,429	\$206,258,529
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$24,991,214	\$19,608,682
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$2,065	\$110,035
Incremento en cuentas por cobrar	-	-

CUENTA PÚBLICA 2015

Partidas extraordinarias	\$55,497,601	\$4,098,249
Costo y resarcimiento neto por baja de papel y cartulina siniestrado	-	(11,476,151)
Diferencia de inventarios	46,122,611	15,574,400
Estimación de cuentas incobrables	9,374,990	-

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015		
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,842,685,179
2. Más ingresos contables no presupuestarios		24,487,097
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones	1,496,888	
Otros ingresos y beneficios varios	12,630,434	
Otros ingresos contables no presupuestales		
Descuentos fiscales de insumos, notas de crédito y sanciones	10,359,775	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		2,867,172,276

CUENTA PÚBLICA 2015

Los ingresos presupuestarios se integran de recursos fiscales por \$2,762,055.6 miles de pesos y recursos propios por \$80,629.6 miles de pesos.

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Ingresos de egresos (presupuestarios)		\$2,872,648,317
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$212,521,143
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educaciones y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015		
Vehículo y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra Pública en bienes propios	14,829,128	
Acciones y participación de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestables No Contables	22,066,321	
Operaciones ajenas	31,212,659	
Pasivo de 2014 pagado en 2015	144,413,035	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$684,381,411

CUENTA PÚBLICA 2015

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$34,366,204
Provisiones	
Disminución de inventarios	585,445,360
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	456,037
Otros gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	53,786,382
Descuentos fiscales de insumos, notas de crédito y sanciones	10,327,428
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$3,344,508,585

Cabe señalar, que en el gran total de los ingresos y gastos contables corresponden con los presupuestales sin considerar las partidas virtuales e inventarios, de conformidad con las conciliaciones presentadas.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden contable por los ejercicios de 2015 y 2014, se integran como sigue:

CONCEPTO	2015	REFERENCIA	2014
Ediciones de custodia	390,783		428,063
Proceso de litigios a favor	1,026,065		56,804,801
Ediciones en resguardo	2,042,135		4,443,872
Litigios pasivos en proceso	94,700,378	(1)	100,155,212
Pasivos en litigios en proceso	139,222,785	(2)	-
Obras de arte por certificar	129,360		1,719,410
Donativos Tabasco	60,164		60,164
Total cuentas de orden contable	\$237,571,670		\$163,611,522

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la Subdirección Jurídica de la Conaliteg, informó con oficio DG/SJ/DCyL/0658/2015 sobre 25 juicios pendientes de resolución en materia laboral de demandas promovidas en contra de la Conaliteg por importe estimado de \$94,700.3 miles de pesos. Los cuales se integran por: 4 juicios por demandas recibidas en el periodo de 2013 a 2015 por \$1,448.5 miles de pesos; 17 juicios por demandas recibidas en el período de 2007 a 2012 por \$16,392.9 miles de pesos; 3 juicios en el período de 2003 a 2006 por \$8,260.9 miles de pesos; y 1 juicio en el período de 1998 por \$68,598.0 miles de pesos. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2015

- (2) Con fecha 15 de diciembre de 2005 se notificó a la Conaliteg demanda entablada por Encuadernaciones de Oriente, S.A. de C.V. por concepto de pago de daños y perjuicios, solicitando un pago total de \$139,222.7 miles de pesos más gastos y costos que en primera y segunda instancia han sido favorables a la Conaliteg, por lo que la empresa interpuso juicio de amparo y se está esperando la resolución respectiva.

Las cuentas de orden presupuestarias por los ejercicios de 2015 y 2014, se integran como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Presupuestos de ingresos autorizado	-	-
Presupuesto de egresos ejercido	2,762,055,569	2,925,833,031
Presupuesto de egresos por ejercer	-	-8
Presupuesto de ingresos por recibir	-	105,809,191
Presupuesto de ingresos devengado	2,762,055,569	2,925,833,031
Presupuesto de ingresos cobrado	2,762,055,569	2,820,023,832
Total cuenta de orden presupuestal	\$8,286,166,707	\$8,777,499,077

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) para el Sector Paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Por lo mismo, las condiciones económico-financieras bajo las cuales estuvo operando, fueron en un clima de estabilidad y crecimiento económico, para fines de los objetivos institucionales.

3. Autorización e Historia

- a) Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 13 de febrero de 1959, se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), como Órgano Administrativo dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP); posteriormente, mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF del 28 de febrero de 1980, se descentralizaron sus funciones operativas de edición e impresión.
- b) Con la finalidad de dar seguridad jurídica y garantizar el cumplimiento del objeto para el que fue creada, la Conaliteg publicó en el DOF del 26 de junio del 1991 su Reglamento Interior, y a raíz de los cambios generados por su Programa de Modernización y por las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, se hizo necesario contar con un estatuto orgánico, mismo que autorizó la H. Junta Directiva y se publicó en el DOF el 5 de marzo de 2008. Dicho estatuto rige su organización y funcionamiento, y determina las facultades y obligaciones de los servidores públicos que la conforman; además, dentro de sus facultades se establece: editar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, en sus propias instalaciones, a través de los procedimientos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; coadyuvar con la SEP en el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares; distribuir los libros y materiales didácticos similares que produzca; y las demás necesarias para el cumplimiento de su objetivo.
- c) La Conaliteg, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio, que se integra por: el presupuesto que le asigne el Gobierno Federal; los ingresos que obtenga de las operaciones que realice en el cumplimiento de su objetivo; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones que en su favor otorguen; y los demás que adquiera y obtenga por cualquier otro título legal en el ejercicio de las funciones, atribuciones y facultades que le competen.

4. Organización y Objeto Social

- a) La Conaliteg, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto la edición e impresión de libros de texto gratuitos, así como de toda clase de materiales didácticos similares. Asimismo, forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, y de acuerdo con el oficio No. 309-A.-0200/2011 emitido por la SHCP, de fecha 29 de julio de 2011, se clasifica como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera.
- b) La Conaliteg, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la participación de utilidades a los trabajadores, y está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: La Conaliteg, tributa en el régimen fiscal de personas morales con fines no lucrativos conforme al artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo cual no es causante de dicho impuesto y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), está exenta considerando su objetivo social en términos del artículo 9, fracción III de dicha Ley; y causa el 16% de IVA acreditable que se paga al adquirir papel y cartulina, suministros y servicios, así como por bienes de activo fijo. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales, enajenación y arrendamiento de personas físicas y, fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua en el Distrito Federal y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y al Impuesto Predial en el Estado de México.
- c) La administración de la Conaliteg, está a cargo de la H. Junta Directiva y del Director General, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Cuenta con una estructura organizacional básica que consta de Director

General, Subdirector General, Coordinador de Administración, Coordinador Editorial, seis directores y un titular de la Unidad Administrativa y de Apoyo en Querétaro.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el DOF, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de documentos técnicos-contables, a través de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestos por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.
- b) Para ello, en los años 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática, sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Cuentas de Contabilidad, Momentos Contables de los Egresos, Momentos Contables de los Ingresos, Manual de Contabilidad Gubernamental; y Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- c) En razón de lo anterior, con oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, el Titular de la anterior Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; estableciendo en el punto cuarto del mencionado oficio, que “Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC”.
- d) Al respecto, mediante oficio No. 309-A-II-1024/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informó que en seguimiento al citado oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011 en donde se dio a conocer a la Conalíteg los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley

General de Contabilidad Gubernamental”, es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realice los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- e) El Director de Recursos Financieros de la Conaliteg mediante oficio No. CA/DRF/0347/2012 de fecha 3 de febrero del 2012, presentó a la UCGISGP para “...revisión una carpeta que contiene el Manual de Contabilidad Gubernamental de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, considerando la propuesta de cuentas presentada por dicha Unidad para el grupo de entidades paraestatales no empresariales y no financieras, en el que se clasificó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos”. Al respecto, mediante oficio No. 309-A.-II-229/2012 de fecha 10 de abril de 2012, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGISGP, informó al Director de Recursos Financieros de la Conaliteg que “me permito reiterar a Usted que con nuestro oficio del 23 de diciembre de 2011 antes relacionado, se comunicó a esa Entidad que deberá aplicar a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y considerar, por lo que se refiere a las operaciones y cuentas no contenidas en dicho Manual, las cuentas y subcuentas señaladas en el Anexo que se adjuntó a dicho oficio.”
- f) Con relación al anterior sistema electrónico de registro contable denominado GIPDA (Gestión Integral de Producción Distribución y Administración), la Conaliteg integró un nuevo sistema denominado CONTPAQi que cumple con los reportes y estándares establecidos en la LGCG, auditado por instancias fiscalizadoras y documentado por el Director de Recursos Financieros mediante oficio DRF/2628/2012 del 20 de agosto de 2012, enviado a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP. Dicho sistema no reemplaza al GIPDA, en cuanto a la operación pues seguirá funcionando como sistema base para las actividades diarias de la Conaliteg y otorga una función de vinculación con el CONTPAQi para extraer y transformar la información mediante una matriz de conversión a información contable conforme a lo establecido en el catálogo de cuentas del CONAC.
- Por lo que se refiere al cumplimiento por la Conaliteg a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la LGCG, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del sistema de contabilidad gubernamental, “Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados, a la evaluación y rendición de cuentas, y “Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos”. Así como lo que sobre el particular establece el artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que “En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012”. Al respecto, la Conaliteg manifiesta que “Actualmente, los sistemas contables de la Comisión permiten generar todos los reportes que establece el artículo 46 fracción primera de la LGCG, lo anterior se realiza mediante una matriz de conversión, la cual traslada la información del Sistema de Gestión Integral de la Producción, Distribución y Administración y se registra en el sistema alterno Contpaqi”.
- g) La Conaliteg, como Organismo Público Descentralizado, que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga, cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la Conaliteg, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental).

CUENTA PÚBLICA 2015

- h)** Derivado de lo anterior, el registro de operaciones y preparación de los estados financieros de la Conaliteg en los ejercicios de 2015 y 2014, así como su conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2012), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2011) y las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2011), aplicables a los sectores central y paraestatal; emitidas por la actual UCG, de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.
- i)** Al respecto, la Conaliteg en el caso de requerir la aplicación de manera supletoria, de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su Comité del Sector Público), deberá obtener previamente la autorización de la UCG de la SHCP. Para lo cual y de conformidad con la normatividad vigente emitida por la UCG de la SHCP y el CONAC, la Conaliteg determinará en su caso, las NIF emitidas por el CINIF para la valuación y registro de sus operaciones, que por su naturaleza no tuvieran resoluciones específicas emitidas por la UCG de la SHCP y el CONAC, para consultar en su caso, sobre su aplicación con carácter supletorio y formalidad de su autorización; no existiendo la aplicación supletoria automática de cualquier norma en ausencia de norma gubernamental en alguna materia, por lo que los entes públicos federales en su caso, están sujetos a obtener la autorización. Sin que ello signifique o pudiera significar, una desviación en el cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para el registro de las operaciones de la Conaliteg y presentación razonable de sus estados financieros y presupuestarios.
- j)** Con fecha 16 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del CONAC en que se prorroga la elaboración de los estados financieros en tiempo real al 30 de junio de 2014.
- k)** Para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio terminado en esa fecha se consideró la aplicación del oficio Circular No. 309-A.-014/2016 de fecha 05 de febrero de 2016, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se dan a conocer los “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015”, que tiene por objeto “Establecer el ámbito de aplicación, la información a proporcionar y los mecanismo de comunicación y coordinación para integrar la Cuenta Pública 2015”, designando al responsable que facilite la comunicación con la UCG para la integración de la Cuenta Pública 2015 y, el oficio Circular No. 309-A.-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, mediante el cual se dan a conocer los “LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015”, que tiene como objetivo dar a conocer las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar los sujetos obligados de estos lineamientos, a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP), para la integración de la Cuenta Pública 2015 habilitado por la SHCP y su ámbito de aplicación a “Entidades que conforman el sector paraestatal federal de acuerdo con el Anexo 1 del presente”. Se señala la información requerida y fecha de entrega en los siguientes apartados: A) Introducción; B) Información contable; C) Información presupuestaria y programática y D) Anexos (relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, liga que contenga la dirección electrónica específica en que se publiquen los formatos de la relación de bienes muebles e inmuebles, esquemas bursátiles y de coberturas financieras y dictamen de los auditores externos). Indicándose una mecánica operativa mediante la cual, el enlace designado por Conaliteg deberá depositar la información requerida en el SICP considerando el material adicional que se proporcionará a los enlaces de cada ente público a través del correo cp2015@hacienda.gob.mx Desde el 9 y hasta el 18 de marzo de 2016 el SICP estará en condiciones de recibir la información, el 23 de marzo de 2016 recibirá el “Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos”, el 30 de marzo de 2016 los “Programas y Proyectos de Inversión” y, el 31 de marzo de 2016 “Dictamen de Auditor Externo” .

Adicionalmente, la Conaliteg consideró el oficio Circular No. 309-A-0044/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se comunica que para efectos del Dictamen de Estados Financieros, las entidades paraestatales podrán utilizar cualquiera de los dos métodos (Método Directo o Método Indirecto) para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo; agregando que para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, dicho estado de flujos de efectivo, deberá formularse por el Método Directo, consistente con el formato contenido del MICP de 2013 y SICP de 2015.

Al respecto, la Conaliteg con fecha 18 de marzo de 2016, envió a través del SICP, los formatos requeridos para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2015. El dictamen de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2015, se entregará a más tardar el 31 de marzo de 2016..

- l)** Como resultado de lo anterior, los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la Conaliteg, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 18 de marzo de 2016. Al respecto, corresponde a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros para, en su caso, acordar la aprobación de éstos. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la Conaliteg que los suscriben.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con relación a la reexpresión de la información financiera de la Conaliteg, se informa que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Efectivo y equivalentes

El saldo en este rubro, se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversión en valores de renta variable por un plazo menor a tres meses conforme al "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 01 de marzo de 2006 y corresponden a valores gubernamentales en sociedades de inversión con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos; mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no exceden a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión de recursos fiscales se registran en el período que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y se enteran a la TESOFE.

Los rendimientos generados por la cuenta de cheques productiva en la que se captan los recursos por concepto de operación de Terceros con entidades y dependencias del Gobierno Federal se registran en el período que se devengan como Ingresos propios.

c) *Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios*

En el renglón de cuentas por cobrar se registran los adeudos por concepto de operación de Terceros a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal.

Con base en los “Lineamientos para la Cancelación de Adeudos Incobrables de los Registros Contables de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos”, la Dirección de Recursos Financieros determina las cuentas de difícil recuperación y turna al Área de Asuntos Jurídicos, para que ésta emita su dictamen sobre su grado de recuperación o cancelación, mismo que se somete a la autorización de la H. Junta Directiva, para su posterior afectación contable.

d) *Inventarios*

Los inventarios se presentan al costo original determinado por el costo promedio de producción o adquisición e incluyen el efecto de la actualización que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007.

El inventario de órdenes de producción en proceso, contiene los costos de los insumos y gastos acumulados inherentes al proceso, cuyo costo se traspasa al almacén de libros terminados.

El inventario de libro terminado corresponde a los libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios recibidos del Gobierno Federal, con base en la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la SEP. Por lo mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspaso al rubro de Materiales y suministros del Estado de actividades, se efectúa al distribuirse los libros a los Representantes Únicos de Distribución (RUD) de los Gobiernos Estatales, de acuerdo con los programas e instrucciones específicas de la SEP.

La producción de libros y materiales educativos que se realiza con terceros (impresores externos), se apoya en programas de trabajo y de visitas a las plantas de impresión, para asegurar el cumplimiento de los contratos respectivos y la calidad del producto solicitado.

e) *Estimaciones y Deterioros*

La estimación para cuentas incobrables se incrementa con cargo a los resultados del ejercicio, hasta cubrir el 100% de las cuentas por cobrar con problemas de recuperación y, en el caso de deudores diversos, hasta el 31 de agosto de 2012 se constituyó el 10% del saldo de dicha cuenta considerando el oficio circular 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; registrándose con cargo a esta estimación las cuentas que se definen incobrables, con base en los dictámenes emitidos por el Área de Asuntos Jurídicos.

f) *Beneficios a empleados*

Conforme el artículo 12 del Decreto por el que se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como Organismo Descentralizado del 20 de febrero de 1980, la relación laboral de trabajo entre la Conaliteg y sus trabajadores se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,

reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de fecha 20 de septiembre de 2014.

Por lo anterior, y en apego a los artículos 5 y 6 fracción XXV de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones laborales", dado que las características de las obligaciones laborales por concepto de pensiones y primas de antigüedad a cargo de la Conaliteg son diferentes para las entidades paraestatales cuyas relaciones laborales están sujetas al apartado "B" del artículo 123, los compromisos en materia de pensiones son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y, en cuanto a las primas de antigüedad no existe esta obligación. Por lo cual, no existe contingencia laboral que deba ser provisionada y en principio no se reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

g) Patrimonio

La Conaliteg, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de su creación del 28 de febrero de 1980, dispone de un patrimonio que estará constituido por: el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal y los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones, que en su favor se otorguen; y los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

h) Eventos contingentes

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

i) Subsidios del Gobierno Federal

Los subsidios para gasto corriente y para inversión física otorgados por el Gobierno Federal representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la SHCP, que la Conaliteg a partir de febrero 2013 recibe en dos modalidades de la SHCP: a) Capítulo 1000 a través de transferencias recibidas en la Tesorería de la Conaliteg y b) Capítulo 2000, 3000 y/o 5000 mediante la aplicación de gasto directo que consiste en expedir una Cuenta por Liquidar Certificada Pagos Presupuestarios a nombre del beneficiario para su pago a través de la TESOFE para dar cumplimiento al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los subsidios para la producción de libros y gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de actividades una vez que son autorizadas las Cuentas por Liquidar Certificadas o se reciben las transferencias; y los subsidios para inversión física, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

Los subsidios del Gobierno Federal no devengados al cierre del ejercicio, se traspasan al rubro de Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE.

j) Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afectan por tales correcciones en el ejercicio a que corresponden.

k) Programa Recicla

Mediante Decreto expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el DOF del 21 de febrero de 2006, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, donan a título gratuito a la Conaliteg, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les son útiles.

l.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2015, la Conaliteg debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera.

l.8 Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

- a) Los cargos y abonos del periodo que se muestran en el rubro de Bancos/Tesorería incluyen movimientos del estado electrónico de cuenta bancario, movimientos entre cuentas colectivas y transferencias entre cuenta de inversión y cuenta de cheques de manera acumulada.
- b) El inmueble, maquinaria y equipo, se registra al costo de adquisición, donación o de construcción e incluye el efecto de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.
- c) Las obras de arte se registran al valor de mercado determinado en pesos en avalúo número 100/2003-O.A, practicado por perito valuador de obras de arte con fecha 1 de abril de 2003 que coincide con el certificado emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), inscrito en el Registro Público de Derechos de Autor. Las obras de arte inscritas se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.
- d) La depreciación de los activos fijos, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición u operación, aplicando los porcentos señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se consideran representativos de su vida útil económica, como sigue:

CONCEPTO	TASA ANUAL
Edificios	5.0%
Maquinaria y equipo	9.0%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Herramientas	35.0%
Equipo de comedor	20.0%

e) Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando el patrimonio.

1.9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Conaliteg no tiene operaciones relacionadas con fideicomisos, mandatos y análogos.

1.10 Reporte de Recaudación

- a) La Conaliteg, registra en el rubro de Otros ingresos y beneficios, los ingresos que obtiene principalmente por concepto de: rendimientos bancarios en cuenta productiva de operación con Terceros; recuperación de gastos administrativos en operación con Terceros; permuta de papel; y sanciones a proveedores; e ingresos por prestación de servicios a Terceros. Con relación a los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, sobre su aplicación.
- b) La Conaliteg, realiza por concepto de operación con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (Terceros) y al amparo de Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, la contratación de trabajos para la producción de material didáctico que realiza en sus propias instalaciones o a través de impresores externos, registrando como ingresos propios el equivalente al 6.5% por concepto de recuperación de gastos administrativos, que se refleja en el Estado de actividades.
- c) A partir del ejercicio de 2006, y con base en el Acuerdo SO/II-05/1,S. de la H. Junta Directiva del 7 de junio de 2005, se incorporó al presupuesto autorizado de recursos propios de la Conaliteg, las diferencias por remanentes entre lo cotizado y lo pagado por la producción de Terceros, así como los recursos generados por el empleo de papel reciclado en la producción de Terceros; habiendo obtenido para la aplicación de tales recursos, la opinión de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, en los términos de su oficio 102-K-IV-A-160 de fecha 10 de abril del 2006.

1.11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Conaliteg no contrata deuda pública o privada para sus actividades de operación y/o de inversión, la única deuda que se maneja son cuentas por pagar a corto plazo.

1.12 Calificaciones Otorgadas

La Conaliteg no es sujeta de calificación crediticia.

1.13 Proceso de mejora

El 27 de noviembre de 2014, la Conaliteg obtuvo el “Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2014” por el primer lugar con la Práctica “Sistema de selección de libros de texto de nivel secundaria” donde se registraron 134 trabajos, de los cuales 20 resultaron ganadores. Los resultados dan muestra del interés de los servidores públicos por participar, por incrementar la efectividad de las instituciones, maximizar la calidad de los servicios y minimizar los

costos de la educación y la administración de la SEP. Este reconocimiento premia cinco áreas de participación: gestión administrativa, gestión educativa, gestión social, regulatoria y mejora continua.

Por otra parte, en el proceso de evaluación de la Gestión Institucional, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de la Función Pública mediante oficio No.SSFP/UEGDG/416/451/2014 del 28 de agosto de 2014 informó que la Conaliteg obtuvo en promedio 90.99 puntos en la Evaluación de la Gestión y el Desempeño Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2013, colocándose como una institución con alto desempeño, el cual corresponde a instituciones que lograron satisfactoriamente los resultados planeados.

De acuerdo con lo expuesto, la Conaliteg con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan solventar y evitar la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Conaliteg.

I.14 Información por Segmentos

Debido a que la Conaliteg no tiene diversas actividades operativas en las cuales participe, productos o servicios diversos o áreas geográficas diversas, la información financiera no requiere presentarse en forma segmentada para entender su desempeño.

I.15 Eventos posteriores al cierre

La administración de la Conaliteg, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2016 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Conaliteg al 31 de diciembre 2015 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

I.16 Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2015 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la Conaliteg manifiesta que no existen “partes relacionadas” que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Conaliteg.

I.17 Cambios en políticas contables

a) La UCG de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

- Oficio No. 309-A.-0273/2012 del 28 de septiembre de 2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance a los diversos comunicados No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 del 20 de agosto de 2012, mediante los cuales se dio a conocer El Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Mediante oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, se informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012, son:

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	CONTENIDO
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012, 6 de octubre 2014 y 22 de diciembre de 2014, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (considerando el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del 1 de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya las estén aplicando, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales. Al respecto con oficio No. 309-A-II-a-019/2014 de fecha 26 de febrero de 2014 la UCG ratifica este criterio señalando que en conjunto con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se integra la normatividad aplicable a las entidades del Sector Paraestatal Federal y que únicamente en caso de requerir aplicar en forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario obtener autorización previa de la UCG.

- Mediante los oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 del 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informa a la Conaliteg que en seguimiento al oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" emitidos por la SHCP, siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- Con fecha 06 de octubre de 2014 el CONAC publica el “Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”, el “Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental”, el “Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios” y la “Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”.
- Con fecha 22 de diciembre de 2014 el CONAC publica el “Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” y el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”.

b) La UCG de la SHCP emitió principalmente los comunicados siguientes:

- Mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2016 envió aviso al enlace de la Conaliteg para informar que a partir de esa fecha se tiene acceso al SICP disponible en Internet en la siguiente dirección electrónica <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/capacitacion> y a una serie de videos de apoyo respecto al uso general del sistema: 1) Portal de inicio, formatos y videos; 2) Sección de Introducción, 3) Sección de Contable, 4) Sección Presupuestaria y Programática y 5) Sección Anexos; así como asesoría para cualquier duda y/o aclaración de acuerdo al tema; figurando dentro de los formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio terminado en esa fecha, con fecha límite de envío del 31 de marzo de 2016
- Oficio No. 309-A-II-003/2014, del 17 de febrero de 2014, dirigido a Titulares de las Entidades Paraestatales con el propósito de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.
- Oficio Circular No. 309-A.-014/2016 de fecha 05 de febrero de 2016, dirigido a Titulares de las Entidades Paraestatales, mediante el cual se dan a conocer los “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015”, señalando que las entidades del Sector Paraestatal deberán designar a los responsables que faciliten la comunicación con la UCG para efectos de integrar la Cuenta Pública 2015, a fin de proporcionar las claves de acceso al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), donde se encontrarán disponibles los Lineamientos Específicos que emita la UCG, así como las características y estructuras de los contenidos a proporcionar y, de las fechas de entrega de información para la integración de la Cuenta Pública 2015.

c) Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

- Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012 se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría llevarse a cabo, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya las estén aplicando.

I.18 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III. Estados e información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas de la Conaliteg al 31 de diciembre de 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

y por el periodo terminado en esa fecha, “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores
Director General

Elaboró: David Sinuhé Saldaña Pardo
Director de Recursos Financieros